

Oficio No. T.J. 1690-SGJ-24-0205
Quito, 02 de mayo de 2024

Señora Doctora
Diana Salazar Méndez
Fiscal General
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

El motivo de esta comunicación es poner en su conocimiento el documento signado con el Nro. PR-SGIP-2024-0080-M de 01 de mayo de 2024 y sus anexos, suscrito por el Secretario General de Integridad Pública, en el que se informan los resultados de la Sesión Extraordinaria de la Unidad de Cooperación Interinstitucional, celebrada el 1 de mayo de 2024, constante en el ACTA DE REUNIÓN No. UCI-2024-0001, en la cual se analizaron alertas categorizadas como "*Secreta*" por el Centro de Inteligencia Estratégica (CIES) relacionadas con sospechas de presuntos actos ilícitos de carácter penal, relacionados con el caso denominado "Caso Alpha".

Las alertas recibidas han generado un considerable interés debido a la gravedad que podrían tener los presuntos ilícitos y a la posible implicación de la Compañía "LAFATTORIA S.A.", lo que se ha convertido en una preocupación para las autoridades, provocando la necesidad de abordar el tema con la mayor diligencia y celeridad posible, en cumplimiento del deber prescrito en el artículo 83 de la Constitución de la República del Ecuador.

Es claro que existe una responsabilidad primordial de garantizar la integridad y transparencia lo que ha conducido a una exhaustiva revisión de las alertas recibidas, así como a la implementación de medidas concretas para investigar cualquier presunta irregularidad, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la lucha contra la corrupción, que en su Clausula Cuarta señala como obligación de la Secretaría General de Integridad Pública: "*(...) coordinar la implementación de políticas públicas de integridad pública y anticorrupción, y servir como enlace entre las diferentes entidades gubernamentales y la Presidencia*".

Reafirmamos nuestro compromiso de coordinar la implementación de políticas de integridad pública, con el fin de salvaguardar los principios fundamentales del Estado, de la misma manera expresamos nuestro reconocimiento hacia la labor desempeñada por la Señora Fiscal en su incansable lucha contra la delincuencia organizada, la

corrupción y sus redes, tanto dentro como fuera de las instituciones estatales. En este sentido, desde la Función Ejecutiva apoyamos su compromiso y dedicación en su gestión. Por ello, solicitamos respetuosamente a la Fiscalía General del Estado que en el ámbito de sus competencias proceda con la investigación exhaustiva de lo expuesto.

Es evidente que todo nexo que pueda tener el crimen organizado en el país debe ser combatido, por eso estamos seguros que la Señora Fiscal dará la celeridad que amerita este caso.

En virtud del Acuerdo No. PR-SGA-2023-163 del Cuarto Suplemento del Registro Oficial No.420 del 19 de octubre de 2023, el cual dispone que la representación judicial de las autoridades de la Presidencia con rango de Ministro de Estado, corresponde a la Secretaría General Jurídica de la Presidencia de la República, designo como mi abogada patrocinadora a la Mgs. Mishel Mancheno Dávila.

Estamos dispuestos a colaborar plenamente con su equipo investigador y proporcionar cualquier otra información o asistencia que puedan necesitar durante el curso de la investigación.

José Julio Neira Hanze
Secretario General de Integridad Pública
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Mishel Andrea Mancheno Dávila
Secretaria General Jurídica
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
MAT. 06-2015-178

FGE
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Documento No.	:FGE-GD-2024-004241-EXT
Fecha	:2024-05-02 11:12:00
Anexo	:3 FOJAS
Recibido por	:YUGSI LOPEZ NATHALY SILVANA
	www.fiscalia.gob.ec